

expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, 40, segundo, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 31 de enero de 2002.—El Director general.—5.464.

**Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se otorga el permiso de investigación «Mónica», número 16562.**

La Dirección General de Industria —Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico— del Gobierno de Cantabria hace saber que se ha otorgado el registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.

Número : 16562.

Nombre: Mónica.

Recurso: Roca ornamental y otros recursos de la Sección C).

Superficie: 53 cuadrículas mineras.

Término: Hermandad de Campo de Suso.

Titular: Ricardo Puente Antuña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 31 de enero de 2002.—El Director general.—5.462.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de la Consellería de Innovación y Competitividad, Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, por la que se hace público el otorgamiento de permisos de investigación.**

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que han sido otorgados los Permisos de Investigación de los que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de resolución del otorgamiento:

2768.—Les Tallades.—Sección C): Arcillas.—2.—Herbés.—15-01-2002.

2809.—La Noguera.—Sección C): Arcillas.—22.—Vall D'Uixò.—15-01-2002.

2813.—Cerro de los Pinillas.—Sección C): Arcillas.—25.—Olocou del Rey.—15-01-2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio), y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 24 de enero de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan E. Ramos Barceló.—5.528.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Dirección General de Suelo, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 14 de febrero de 2002, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa y se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Complementario número 1 del de nueva carretera M-45. Tramo: N-V a N-IV. Clave: 1-N-214-C1», promovido por esta Consejería.**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de junio de 1998 ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Nueva carretera M-45. Tramo: N-V a N-IV. Clave: 1-N-214», declaración que es extensiva a los reformados posteriores de acuerdo con el artículo 52.1.<sup>a</sup> de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el 25 de marzo de 2002, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Leganés y Getafe, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Leganés y Getafe, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si es estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Leganés y Getafe,

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—6.168.

**Resolución de la Dirección General de Suelo, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 14 de febrero de 2002, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Mejora del trazado en la carretera M-505. Punto kilométrico 24,000 al 25,000. Clave: 1-SV-270», promovido por esta Consejería.**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2002 ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Mejora del trazado en la carretera M-505. Punto kilométrico 24,000 al 25,000. Clave: 1-SV-270».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 5 de marzo de 2002, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de El Escorial, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la com-

parecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de El Escorial, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si es estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el Plano Parcelario del Proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de El Escorial.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—6.169.

**Resolución de la Dirección General de Suelo, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 14 de febrero de 2002, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Mejora del trazado en la carretera M-600 en los puntos kilométricos 19,000 y 46,000. Clave: 1-SV-261», promovido por esta Consejería.**

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2002 ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Mejora del trazado en la carretera M-600 en los puntos kilométricos 19,000 y 46,000. Clave: 1-SV-261».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 6 de marzo de 2002, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Valdemorillo y Navalcarnero, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Valdemorillo y Navalcarnero, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si es estima conveniente por los interesados.

Para mayor información puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en los Ayuntamientos de Valdemorillo y Navalcarnero.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godin.—6.154.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sobre anuncio de otorgamiento de derechos mineros.**

Hace saber: Que han sido otorgados los derechos mineros que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación: 14.863-10, «Marina 4.<sup>a</sup>» Fracc. 1.<sup>a</sup>, Sección C (pizarra ornamental), una cuadrícula minera, Truchas (León), «Asistencia, Montajes y Estudios, Sociedad Anónima» (AMESA),